



Ilustre Municipalidad
de
Lota

LOTA, 03 de Febrero de 2014.-

DECRETO N° 08.- (C)

Vistos:

- ✓ a) Renuncia Voluntaria de fecha 05.02.2014, aceptada por Sr. Alcalde.
- ✓ b) Art. N° 144, letra a) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- c) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) D.F.L. 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en D.O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

✓ Aceptase renuncia voluntaria del funcionario Sr. **JOSE ANDRES BELTRAN RETAMAL, C. I. N° E.M.R.**, a contar del 01 de Febrero de 2014. al cargo a contrata Técnico, Grado 13°

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



***PATRICIO MARCHANT ULLOA**
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL (5)

JEEP/JAUS/mlla

Distribución:

- * Funcionaria
- * Dirección de Control.
- * Administración Municipal.
- * Departamento de Personal.
- * Carpeta Personal.
- * Página Web.